

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981 - APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'60 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. **Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE EMERGENCIAS

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción... 1 00 —
Idem oficiales id. id. 0 90 —
Idem particulares... 1 50

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno Civil

MES DE SEPTIEMBRE DE 1922

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

(Continuación)

- 5.353, caza, 20, Pedro Bustamante de Lucas, de 34 años, Fuente el Saz.
- 5.354, idem, id., Domingo Peñas Contreras, de 28 años, Pedrezuela.
- 5.355, idem, id., Manuel Peñas Contreras, de 31 años, idem.
- 5.356, idem, id., Eugenie Hermida Fernández, de 43 años, Vallecas.
- 5.357, idem, id., Pedro Armesto González, de 28 años, idem.
- 5.358, idem, id., Emeterio Benadres Rojas, de 28 años, Madrid.
- 5.359, idem, id., Zacarías Mateos Morente, de 18 años, idem.
- 5.360, idem, id., Pablo Blanco Vígendi, Aranjuez.
- 5.361, idem, id., Joaquín Aura Gómez, de 34 años, Belmonte de Tajo.
- 5.362, idem, id., Pedro Enche Cruz, de 34 años, Madrid.
- 5.363, idem, id., Enrique Corredera Hervás, de 42 años, idem.
- 5.364, idem, id., Pablo Santa María Valenda, de 50 años, idem.
- 5.365, idem, id., Antonio González Calvo, de 23 años, idem.
- 5.366, armas, idem, Enrique González Gómez, de 33 años, idem.
- 5.367, caza, idem, Jesús Majeret García, de 47 años, idem.

- 5.368, idem, id., Manuel Ron Fernández, de 50 años, idem.
- 5.369, idem, 21, José Aurelio Larios Larzas, de 51 años, idem.
- 5.370, idem, id., Manuel Blanco Vera, de 47 años, idem.
- 5.371, idem, id., Mariano Rieta Sanz, de 50 años, idem.
- 5.372, idem, id., Angel Calvo Serrano, idem.
- 5.373, idem, id., Leandro Martín González, de 48 años, idem.
- 5.374, idem, id., Justo Rioja, de 34 años, idem.
- 5.375, idem, id., Antonio Mozas Díaz, de 33 años, idem.
- 5.376, idem, id., Ventura Merino Nieto, de 19 años, idem.
- 5.377, idem, id., Guillermo García Sevilla, idem.
- 5.378, idem, id., José Gullón Navarro, idem.
- 5.379, idem, id., Antonio Escalona Bermúdez, de 34 años, idem.
- 5.380, idem, id., José Díaz Santiso, de 27 años, idem.
- 5.381, idem, id., Enrique Guerra Torzal, de 56 años, idem.
- 5.382, idem, id., Enrique Guerra López, de 26 años, idem.
- 5.383, idem, id., Elías Merlo Navarro, de 53 años, idem.
- 5.384, idem, id., Eliodoro Núñez Ramírez, de 20 años, Gargantilla.
- 5.385, idem, id., Luciano Curel, de 38 años, San Martín de la Vega.
- 5.386, idem, id., Emiliano Milano Madrid, de 38 años, Arganda.
- 5.387, idem, id., Eulogio Gil López, de 31 años, Colmenar del Arroyo.
- 5.388, idem, id., Mariano Gil Neira, de 61 años, Gascones.
- 5.389, idem, id., Segundo Galón Herrero, de 33 años, Hortaleza.
- 5.390, idem, id., Timoteo García Bayo, de 15 años, Paracuellos.
- 5.391, idem, id., Castor Jauregui-beitia Ibarra, de 54 años, San Fernando.
- 5.392, idem, id., Leonardo Jiménez Sánchez, de 27 años, Vallecas.
- 5.393, idem, id., Asensio Redondo Martínez, de 33 años, Tetuán.

- 5.394, idem, id., Manuel Gorrete Velasco, Cercedilla.
- 5.395, idem, id., Pablo Rodríguez Romero, de 57 años, Carabanchel Bajo.
- 5.396, idem, id., Vicente González Gilgado, de 39 años, idem.
- 5.397, idem, id., Pedro Salcedo Heras, de 23 años, idem.
- 5.398, idem, id., José Sánchez Sánchez, de 29 años, Belmonte de Tajo.
- 5.399, idem, id., Mariano Pérez López, de 34 años, Pozuelo.
- 5.400, idem, id., José Malpesceres Barceló, de 26 años, Hortaleza.
- 5.401, idem, id., Angel Benito Buró Buró, Campo Real.
- 5.402, idem, id., Vicente Bertóloz Burgueño, de 23 años, Chozas.
- 5.403, armas, idem, Francisco González Caohero, de 24 años, Carabanchel Bajo.
- 5.404, idem, id., Pablo Morera Jiménez, de 34 años, Campo Real.
- 5.405, idem, id., Julián Morcillo Ballesteros, de 30 años, Chozas.
- 5.406, idem, id., Enrique Crooke Larivo, de 64 años, Madrid.
- 5.407, idem, id., Luis García Goyanes, de 49 años, idem.
- 5.408, idem, id., Juan Barrio Segoviano, de 50 años, idem.
- 5.409, idem, id., Felipe del Prado Sánchez, de 58 años, idem.
- 5.410, idem, id., Juan Manzanilla Ruiz, de 42 años, idem.
- 5.411, idem, id., José Mulero Jiménez, de 54 años, idem.
- 5.412, idem, id., Castor Jauregui-beitia Ibarra, de 44 años, idem.
- 5.413, caza, idem, Serafín Sánchez Pindado, de 46 años, idem.
- 5.414, armas, 22, Angel Gutiérrez Cabellos, de 26 años, idem.
- 5.415, idem, id., Alejandro San Gil Lorea, de 28 años, idem.
- 5.416, idem, id., Manuel García Gil, de 40 años, idem.
- 5.417, idem, id., Amable Duperier Díez, de 43 años, idem.
- 5.418, caza, idem, Angel Gutiérrez Cabellos, de 26 años, idem.
- 5.419, idem, id., Juan Díez López, idem.

- 5.420, idem, id., Jesús Maroán Barríos, de 44 años, idem.
- 5.421, idem, id., César Rodríguez González, de 55 años, idem.
- 5.422, idem, id., Galo Mateo Madrigal, de 31 años, idem.
- 5.423, idem, id., Nicolás García Selva, de 30 años, idem.
- 5.424, idem, id., Joaquín Hernández Merino, de 41 años, idem.
- 5.425, idem, id., José García Lucas, de 27 años, idem.
- 5.426, idem, id., Cayetano Lanza Camino, de 20 años, idem.
- 5.427, idem, id., Manuel Lorenzo Pérez, de 45 años, idem.
- 5.428, idem, id., Agustín de la Serna y del Alamo, de 30 años, idem.
- 5.429, idem, id., León Escribano Fuentes, de 51 años, idem.
- 5.430, idem, id., Luis Gutiérrez Alvarez, de 35 años, idem.
- 5.431, idem, id., Gabriel Bañuelo Pereda, de 34 años, idem.
- 5.432, idem, id., Pascual Beranguer Juan, idem.
- 5.433, idem, id., Mariano Bernabé Vicente, de 28 años, idem.
- 5.434, idem, id., Manuel García de la Cámara, de 23 años, idem.
- 5.435, idem, id., Anastasio Rubio Salva, de 18 años, idem.
- 5.436, idem, id., Cecilio del Real y del Pozo, de 32 años, idem.
- 5.437, idem, id., Rafael María Reig, idem.
- 5.438, idem, id., Pedro Azpiri Sotale, de 37 años, idem.
- 5.439, idem, id., José Antuñano Revilla, de 31 años, idem.
- 5.440, idem, id., Hipólito Ayuso Ramos, de 55 años, idem.
- 5.441, idem, id., José Delgado Alcañiz, de 39 años, idem.
- 5.442, idem, id., Manuel Pomar Blasco, de 48 años, idem.
- 5.443, idem, id., Vicente Valera Montero, de 38 años, idem.
- 5.444, idem, id., Alfonso Ortega Prieto, de 29 años, idem.
- 5.445, idem, id., Amable Duperier Díez, de 43 años, idem.
- 5.446, idem, id., José Fandillo Martel, de 26 años, idem.

5.417, ídem, ídem, Enrique Jara Pardo, de 27 años, Fuencarral.

5.418, ídem, ídem, Fructuoso López Robleño, de 46 años, Villamanrique.

5.419, ídem, ídem, Basilio Cid Castillo, de 22 años, Torrejón de Velasco.

5.450, ídem, ídem, Francisco Maroto Montes, de 26 años, Las Rozas.

5.451, ídem, ídem, Manuel Dulance Hidalgo, de 31 años, Boadilla del Monte.

5.452, ídem, ídem, Pedro Valdeanero Martín, de 37 años, Valdetorres.

5.453, ídem, ídem, José María Rodríguez González, de 53 años, Madrid.

5.454, ídem, ídem, Valentín Laporta Martín, de 42 años, Tetuán.

5.455, ídem, ídem, Celedonio Recalde Fernández, de 47 años, San Martín de la Vega.

5.456, ídem, ídem, Santos Rodríguez Fernández, de 41 años, ídem.

5.457, ídem, ídem, Ignacio Rubio Gamonal, de 27 años, Villanueva del Pardillo.

5.458, ídem, ídem, Severiano Sánchez Tejera, de 25 años, ídem.

5.459, ídem, ídem, Benjamín Pérez Rubio, de 46 años, Ribatejada.

5.460, ídem, ídem, Félix Puigdetá Payule, de 40 años, Colmenar Viejo.

5.461, ídem, ídem, Hermenegildo Prieto Morán, de 34 años, Tetuán.

5.462, ídem, ídem, Angel Marcos Medrano, de 51 años, Brunete.

5.463, ídem, ídem, Pablo Torres Serrano, Aranjuez.

5.464, ídem, ídem, Pablo Ruiz Alcalá, de 20 años, Carabanchel Bajo.

5.465, ídem, ídem, Federico Gil Esteban, de 51 años, Gascones.

5.466, ídem, ídem, Julio Maroto Montes, de 36 años, Las Rozas.

5.467, ídem, ídem, Federico Gil Esteban, de 41 años, Gascones.

5.468, ídem, ídem, Rafael Soteros Cristoban, de 35 años, Tetuán.

5.469, ídem, ídem, Antonio Cao López, de 55 años, Madrid.

5.470, ídem, ídem, Carlos Luis Soto Rodríguez, de 49 años, ídem.

5.471, ídem, ídem, José Ramón de Oruel, de 28 años, ídem.

5.472, ídem, ídem, Manuel Mate Pancorbo, de 19 años, ídem.

5.473, ídem, ídem, Francisco Loredó Ferrari, de 33 años, ídem.

5.474, ídem, ídem, Hipólito García García, de 44 años, ídem.

5.475, ídem, ídem, Mateo José Lozano López, de 32 años, ídem.

5.476, ídem, ídem, José Arnáiz Ortego, de 39 años, ídem.

(Continuad.)

Junta provincial de Protección a la Infancia DE MADRID

Concurso de suministro de artículos para el Refugio de Urgencia y la Sección de Puericultura y primera infancia de esta Junta.

Pliego de condiciones facultativas.

Primero. Serán objeto de este concurso los artículos siguientes:

a) Garbanzos, arroz, aceite, judías,

sal, pimentón, azúcar, café, bacalao y vinagre.

b) Patatas.

c) Pan.

d) Carne y tocino.

e) Carbón.

f) Jabón.

g) Leche.

Segundo. Para los grupos A., B. y F. serán admisibles en este concurso proposiciones para el suministro por separado de cada uno de ellos, de más de uno o de todos.

Tercero. Podrán tomar parte en este concurso industriales y productores de dentro y fuera de Madrid.

Cuarto. El suministro del grupo A. y F. se efectuará mensualmente, el del grupo B. semanalmente y el de los grupos C., D. y G. diariamente, previo pedido que por la Junta o personas que ésta designe, se haga con la debida anticipación.

Quinto. El suministro será por seis meses, pudiendo prorrogarse por otros seis, si la Junta lo estimase conveniente y aceptase el contratista.

Sexto. Será obligación de los concursantes determinar en sus proposiciones con toda claridad la clase que ofrecen, dentro de cada uno de los artículos objeto del presente concurso, señalando el tamaño y procedencia del género y designando la clase con el nombre corriente en el mercado.

A este efecto, deberán acompañar muestras de envases lacrados y el precio lo fijarán a tanto por litro para los líquidos y kilogramos para los sólidos.

Séptimo. Para el suministro del grupo G. serán preferidos los industriales dueños de vaquerías que tengan el ganado en el campo.

Octavo. La Junta aceptará la proposición que juzgue más ventajosa o declarará desierto el concurso.

Novena. La Junta o persona que se designe examinará los artículos al ser entregados, pudiendo remitirlos al Laboratorio Municipal si lo estima conveniente, siendo causa de rescisión el que aquéllos estén adulterados o en malas condiciones para el consumo.

Décimo. Los concesionarios depositarán en la Junta en concepto de fianza la cantidad de 500 pesetas por cada uno de ellos a responder del cumplimiento de los contratos.

Undécimo. Los gastos de publicidad de este concurso serán a cargo de los concesionarios, que lo satisfarán a prorrato por partes iguales.

Duodécimo. Los concursantes presentarán las solicitudes en pliegos cerrados y lacrados en la Secretaría de esta Junta (Gobierno civil), cualquier día laborable de once a una de la mañana, dentro de los quince días siguientes, contados desde la publicación de este anuncio.

Madrid, diciembre de 1922.

El Secretario,

P. A.

Firmado.

(E.—598).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Don Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de ayer en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado y Secretaría del refrendatario a instancia de D. Ramón Juez Peñas contra D. Teófilo Arehal de San Valentín sobre pago de pesetas, se anuncia por segunda vez la venta, en pública subasta, de las mercancías y envases que al último le han sido embargados en dicho juicio y se hallan en la estación de Madrid del Cerro de la Plata, correspondiente a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, estando tasados en la cantidad de mil seiscientos noventa pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinte del corriente mes, y hora de las diez y media de su mañana, advirtiéndose: que el tipo del remate es el de mil doscientas sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos, a que queda reducido el referido avalúo, descontado el veinticinco por ciento del mismo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha última cantidad; y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la repetida tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieron a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos veintidós.—Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario Ldo. Felipe de Sande.

Es copia:

Ldo. Felipe de Sande.

(A.—991)

Feijóo (Carmen), natural de Orense, de estado soltera, profesión sirviente, de unos treinta años de edad, baja, de carnes regulares, morena, desdentada y vistiendo ordinariamente, domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, 63, 1.º derecha, procesada por hurto a Francisca Gutiérrez Alonso, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarla el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria.

Madrid, 28 de noviembre de 1922.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

José Dalmau.

(Núm. 2.917)

(B.—1.988)

Abadie (Joseph), natural de la Argelia Francesa, de unos cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Alfonso XII, núm. 10, bajo, procesado por estafa a Mr. Pierre Dehillote, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

Madrid, 28 de noviembre de 1922.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

José Dalmau.

(Núm. 2.918)

(B.—1.989)

CONGRESO

Don José Prendes Pando y Díaz Lavada, Juez de primera instancia e Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Carmen Fernández y Fernández, hija de José y Valentina, natural de Becerrea (Lugo), de treinta y cinco años, soltera, sus labores, con domicilio en la calle de Blasco de Garay, número 63, cuyo actual paradero se ignora, y como comprendida en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se la sigue por robo, bajo el número 914 de 1918; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz aquileña y color sano, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 27 de noviembre de 1922.

José Prendes Pando.

El Secretario,

Luis Moliner.

(B.—1.981)

HOSPICIO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en juicio ejecutivo instado por la Sociedad anónima «Victoria Auto» contra D. Mariano Serrano Galera, se sacan a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en dicho Juzgado el día treinta del mes actual, a las once de la mañana, los bienes siguientes:

Un chasis carrozado en blanco, dos asientos, B. núm. 116, tasado en pesetas..... 6.000

Un chasis carrozado en blanco, dos asientos, B. núm. 118, tasado en pesetas..... 6.000

Un chasis carrozado en blan-

co, dos asientos, B. núm. 128, tasado en pesetas..... 6.000
 Un chasis B. núm 183, tasado en pesetas..... 5.500
 Un chasis carrozado en blanco, dos asientos, B. núm. 185, tasado en pesetas..... 6.000
 Un automóvil carroserie terminada, tres asientos, número 125, tasado en pesetas..... 8.000
 Un automóvil carrozado sin terminar, cuatro asientos, sin número, tasado en pesetas.... 7.500
 Todos ellos depositados en D. Teodoro Ubada, calle de Puencarral, número ciento sesenta y cuatro, y marca «Victoria».
 Un chasis B. núm. 134, tasado en pesetas..... 6.000
 Un chasis carrozado, A. número 134, tasado en pesetas... 6.500
 Un automóvil carrozado, número 40, tasados en pesetas... 6.500
 Depositados los tres en D. Hilario Romero Vaquero, calle de Mesoneros Romanos, número tres, marca «Victoria».
 Un chasis B. núm. 132, depositado en D. Angel García Solves, calle de Bravo Murillo, quince, marca «Victoria», tasado en pesetas..... 6.000
 Un chasis carrozado de dos asientos, B. núm. 303, tasado en pesetas..... 8.000
 Un chasis carrozado de tres asientos, B. núm. 121, tasado en pesetas..... 8.000
 Ambos marca «Victoria», depositados en D. Andrés Fraile, calle de Alberto Aguilera, número treinta y seis.
 Total ochenta y seis mil pesetas..... 86.000
 Habiendo quedado desiertas por falta de licitador las subastas celebradas en veintinueve de octubre último, por el tipo de ochenta y seis mil pesetas, y en veintinueve de noviembre siguiente, por el tipo de sesenta y cuatro mil quinientas, se anuncia esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas como diez por ciento del tipo de la segunda subasta.
 Madrid, siete de diciembre de mil novecientos veintidós.
 V.º B.º
 El Sr. Juez,
 José Oppelt..
 El Secretario,
 José María de Antonio,
 (A.—990)

HOSPITAL
 José N. (a) Pirracas, como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en el barrio de los Traperos, en las Carolinas, procesado por hurto sumario núm. 739-1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y pri-

sión dictado; aperebido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.
 Madrid, 29 de noviembre de 1922.
 Pedro Castán.
 El Secretario,
 P. S.
 Cándido Rodríguez.
 (Núm. 2.989) (B.—1.995)

PALACIO
 (Gil Sanz (Pantaleón), natural de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de setenta años, hijo de Luis y Gertrudis, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 18, procesado por tenencia de útiles para el robo, sumario 306-916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de don Luis Moliner, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.
 Madrid, 28 de noviembre de 1922.
 Miguel Hernández.
 El Secretario,
 Luis Moliner.
 (Núm. 2.923) (B.—1.985)

Loro Hidalgo (Valentín), natural de Daimiel (Ciudad Real), de estado soltero, profesión esjista, de diez y siete años, hijo de Valentín y Leonarda, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 30, procesado por hurto en causa núm. 484 de 1915, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio y Secretaría de don Luis Moliner.
 Madrid, 25 de noviembre de 1922.
 Miguel Hernández.
 El Secretario,
 Luis Moliner.
 (Núm. 2.919) (B.—1.986)

Don Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.
 Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en causa por hurto Marino Encinas Guzmán, de treinta años, hijo de Dionisio y María, soltero, pintor, natural de Villarrubia de Santiago (Toledo), domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, 16, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión; aperebido que, de no verificarle, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.
 Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial proceder a la busca del expresado proce-

sado, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro bueno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión celular.
 Madrid, 28 de noviembre de 1922.
 Miguel Hernández.
 El Secretario,
 Luis Moliner.
 (Núm. 2.923) (B.—2.000)

UNIVERSIDAD
 En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria seguidos a nombre de doña Pilar Fontes Melgarejo contra D. Fernando Ruano Prieto, Barón de Velasco, se pone en venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que en la escritura de préstamo se describe así:
 Un edificio destinado a cuadras y otros usos, sito en término de esta Corte, segunda sección del Registro de la Propiedad del Norte, distrito de Chamberí, barriada de los Cuatro Caminos, con fachada al paseo del Hipódromo, número nueve; la medianería derecha entrando, orientada al Norte, linda con la Sociedad Dion Bouton; izquierda, con solar número siete del paseo, cerrando el solar la medianería del testero orientada al Poniente y lindando con el canalillo; comprende una superficie, tanto el solar como la parte edificada, de dos mil seiscientos sesenta y cinco metros diez y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y cuatro mil trescientos veintisiete pies setenta y seis décimas.
 La edificación consta de dos partes: una con fachada al paseo del Hipódromo de planta baja y principal, y otra interior de una sola planta, ocupando la primera una superficie de ochocientos ochenta metros cuadrados y la segunda ochocientos, hallándose el resto hasta la totalidad que ocupa la finca sin edificar.
 Las plantas bajas se hallan destinadas a cuadras-jaulas y la principal a dormitorios, comedor, cocina, retretes, habitación del Jefe y del Conserje. Es en dicho Registro la finca número tres mil ochocientos cincuenta y ocho.
 El remate tendrá lugar el día nueve de enero del año próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de doscientas diez mil pesetas fijada en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura inferior a dicha cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento de la misma, y se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, en su caso, al crédito de doña Pilar Fontes conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, según proviene la regla octava de dicho artículo.
 Madrid, cuatro de diciembre de mil novecientos veintidós.
 El Secretario,
 Esteban Unzueta.
 V.º B.º
 El Juez de 1.ª instancia,
 Firmado.
 (A.—992)

Salvatierra Asensio (Luis) y García Romero (Victoria Francisca), de estado casados, profesión jornalero y bordadora, de treinta y tres y veinticinco años, ignorándose las señas personales, domiciliados últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 65, principal, procesados por hurto, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.
 Madrid, 27 de noviembre de 1922.
 José Vieitez.
 El Secretario,
 Esteban Unzueta.
 (Núm. 2.930) (B.—1.996)

Martínez Buzo (José), natural de Tortón, partido de Ponterer, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión sereno, de cuarenta y nueve años, hijo de José y Teresa, de estatura baja, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno y vecino de esta Corte, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en la calle de Baleares, número 5, piso bajo, procesado por estafa en causa núm. 102 de 1912, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte y Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducido a prisión.
 Madrid, 28 de noviembre de 1922,
 José Vieitez.
 El Secretario,
 Esteban Unzueta,
 (Núm. 2.931 a) (B.—1.991)

García Fernández (Joaquín), natural de Troncedo, partido de Tineo, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión sereno, de cincuenta y tres años, hijo de Aquilino y de Josefa, de estatura alta, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno y vecino de esta Corte, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, procesado por estafa en causa núm. 102 de 1912, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte y Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducido a prisión.
 Madrid, 28 de noviembre de 1922.
 José Vieitez.
 El Secretario,
 Esteban Unzueta.
 (Núm. 2.931 b) (B.—1.992)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

ENSANCHE

PRESUPUESTO DE 1922-23

MES DE NOVIEMBRE

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal.

Santero Martín (José) (a) Burra, natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y siete años, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesado por hurto en causa núm. 484-915, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

Madrid, 25 de noviembre de 1922.

V.º B.º

El Sr. Juez,
Miguel Hernández.

El Secretario,
Luis Moliner.
(Núm. 2.919 c) (B.-1.987)

Molina Darán (Alfonso) (a) El Tonto del Circo, natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión cajista, de quince años, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 6, procesado por hurto en causa núm. 484 de 1915, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Luis Moliner.

Madrid, 25 de noviembre de 1922.

Miguel Hernández.

El Secretario,
Luis Moliner.
(Núm. 2.919 d) (B.-1.990)

Arocs Molina (Benjamín), natural de Driedes, partido de Pastrana, provincia de Guadalajara, de estado casado, profesión carrero, de treinta y nueve años, hijo de Eulogio y Petra, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno y vecino de esta Corte, domiciliado últimamente en la calle de Zurita, núm. 8, cuyo actual paradero se ignora, procesado por daños en el sumario núm. 443 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte y Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducido a prisión.

Madrid, 25 de noviembre de 1922.

José Vieitez.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(Núm. 2.933) (B.-1.993)

Brasas Bravo (Victoria), natural de esta Corte, de estado viuda, profesión costurera, de cuarenta y cinco años, de estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 86, piso tercero B o Zurita, 15, domicilio de su madre Petra Bravo, procesada por hurto en causa núm. 314 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad y Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducida a prisión.

Madrid, 18 de noviembre de 1922.

José Vieitez.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(Núm. 1.932) (B.-1.994)

	1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CAPITULO PRIMERO				
Gastos del Ayuntamiento				
Artículo 1.º—Administración cen-	28.727 81	28.856 29	10.010 78	67.594 88
tral.....				
Artículo 2.º—Retribuciones.....	612 71	615 44	213 51	1.441 66
Artículo 3.º—Material.....				
TOTAL.....	29.340 52	29.471 73	10.224 29	69.036 54
CAPITULO II				
Policia de seguridad				
Artículo único.—Guardia muni-	8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
cipal.....				
TOTAL.....	8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
CAPITULO III				
Policia urbana y rural				
Artículo único.—Alumbrado.....	6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
TOTAL.....	6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
CAPITULO IV				
Obras públicas				
Artículo 1.º—Personal facultativo,	11.561 94	11.613 64	4.029	27.204 58
subalterno y ma-				
terial.....				
Artículo 2.º—Vias públicas.....	109.551 45	115.939 36	50.800 23	276.291 04
Artículo 3.º—Fontanería Alcantar-	13.129 93	22.602 44	15.470 20	51.202 57
rillas.....				
Artículo 4.º—Arbolado.....	15.549 27	15.336 95	3.905 44	34.791 66
TOTAL.....	149.792 59	165.492 39	74.204 87	389.489 56
CAPITULO V				
Cargas				
Artículo 1.º—Intereses y amortiza-	41.323 04	48.983 10	15.531 17	105.837 31
ción de la Deuda				
por expropiacio-				
nes.....				
Artículo 2.º—Obligaciones reconoci-	5.658 29	5.688 66	1.971 66	13.313 61
das.....				
Artículo 3.º—Litigios, derechos rea-				
les y premio de co-				
branza.....				
Artículo 4.º—Pensiones al personal	639 34	640 52	175 45	1.455 31
obrero y acciden-				
tes del trabajo...				
Artículo 5.º—Devoluciones proceden-				
tes del ejercicio				
anterior.....				
TOTAL.....	47.620 67	55.307 28	17.678 28	120.606 23
CAPITULO VI				
Imprevistos				
Artículo único.—Imprevistos.....	1.556 60	1.563	457 20	3.576 80
TOTAL.....	1.556 60	1.563	457 20	3.576 80
RESUMEN				
CAPITULO I.—Gastos del Ayuntamiento.....	29.340 52	29.471 73	10.224 29	69.036 54
— II.—Policia de seguridad.....	8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
— III.—Policia urbana y rural.....	6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
— IV.—Obras públicas.....	149.792 59	165.492 39	74.204 87	389.489 56
— V.—Cargas.....	47.620 67	55.307 28	17.678 28	120.606 23
— VI.—Imprevistos.....	1.556 60	1.563	457 20	3.576 80
TOTAL.....	242.563 26	275.838 97	107.573 61	625.975 84

Madrid, 11 de noviembre de 1922.—El Secretario, F. Ruano.

(Núm. 2.778)